
Reclamo de exención de embargo de salario (Claim of exemption – wage garnishment)

Pedir a la corte para detener o reducir un embargo de salario

Aviso de responsabilidad: Esta guía está basada sólo como información general. Su caso puede tener factores que requieren diferentes procedimientos o formularios. La información y las instrucciones se proporcionan para su uso en la Corte Superior del Condado de Sacramento. Cada tribunal puede tener distintas necesidades. Si necesita más ayuda, consulte a un abogado.

Templates and Forms

- [Claim of Exemption \(Reclamo de exención\) \(WG-006\)](https://www.courts.ca.gov/documents/wg006.pdf) (<https://www.courts.ca.gov/documents/wg006.pdf>)
- [Financial Statement \(Declaración financiera\) \(WG-007\)](https://www.courts.ca.gov/documents/wg007.pdf) (<https://www.courts.ca.gov/documents/wg007.pdf>)

Antecedentes

El embargo de salarios es una de las formas principales que acreedores intentan cobrar un fallo. Los acreedores archivan papeles en la corte para embargar una parte de sus ingresos para pagar su deuda. Un acreedor puede cobrar hasta un 25% de sus ingresos después de las deducciones obligatorias, a menos que parte de su cheque de pago está exento en virtud de otras normas.

Un [Claim of Exemption \(Reclamo de exención\) \(WG-006\)](https://www.courts.ca.gov/documents/wg006.pdf) (<https://www.courts.ca.gov/documents/wg006.pdf>) es el formulario que debe presentar ante el “*Sheriff*” (alguacil) para explicar por qué algunos o la totalidad de los salarios el acreedor quiere que su empleador deba embargar o si sus ingresos debería estar exento (no incluidos). Hay leyes y reglas que dicen que los tipos de ingresos o bienes están

exentos. Usted puede leer acerca de muchas de estas exenciones en el formulario [Exemption from the Enforcement of Judgments \(EJ-155\)](#), (<https://www.courts.ca.gov/documents/ej155.pdf>). Este formulario enumera los distintos tipos de activos que pueden estar exentos de la colección. [Exemptions from Enforcement of Judgments](#) (https://www.saclaw.org/resource_library/exemption-from-the-enforcement-of-judgments/), una adaptación de este documento, con enlaces a las secciones de códigos aplicables, está disponible en la página web de la Biblioteca de Derecho (https://www.saclaw.org/resource_library/exemption-from-the-enforcement-of-judgments/) (en inglés).

Con el fin de embargar su salario un acreedor debe pedir a la corte una [Writ of Execution \(Mandamiento de cumplimiento\) \(EJ-130\)](#) (<https://courts.ca.gov/documents/ej130.pdf>), que es una orden para que el alguacil puede ejecutar el fallo de su caso en el condado donde se encuentran sus bienes, y una [Earnings Withholding Order \(Orden de retención de ingresos\) \(WG-002\)](#) (<http://courts.ca.gov/documents/wg002.pdf>) (EWO). Una vez concedida, el alguacil le entregara a su empleador con la EWO, que obliga al empleador a pagar una parte de sus ingresos al alguacil.

IMPORTANTE: Una vez que su empleador le indica que han recibido una EWO usted tiene 10 días para presentar su *Reclamo de exención* (WG-006) y su *Declaración financiera* (WG-007) con el departamento del alguacil que cotiza en la EWO para evitar que el embargo se inicie. Si se presenta tarde, el embargo seguirá sin cambios hasta que su *Reclamo de exención* se concede por el tribunal o el acreedor no solicite una fecha de audiencia para oponerse a la *Reclamo de exención* (en cuyo caso el alguacil tendrá en cuenta su *Reclamo de exención* concedida).

NOTA: Un Reclamo de Exención solo se puede utilizar para pedirle al tribunal que determine si una fuente específica de fondos u otro activo está exento de ser cobrado y no se puede utilizar para atacar la validez subyacente de la deuda o sentencia. Si la sentencia se obtuvo en rebeldía, es posible que pueda pedirle al tribunal que anule la sentencia y le permita presentar una defensa al reclamo. Para más información, lee nuestra guía, [Relief from Default Judgments](#) (https://www.saclaw.org/resource_library/motion-to-set-aside-relief-from-default-judgment/).

Instrucciones de Paso a Paso

1 Complete los formularios requeridos

Instrucciones para la cumplimentación de los formularios necesarios se incluyen al final de este paquete. Los formularios necesarios para una reclamo de exención de embargo de salario son:

- [Claim of Exemption \(Reclamo de exención\) \(WG-006\)](http://www.courts.ca.gov/documents/wg006.pdf) (<http://www.courts.ca.gov/documents/wg006.pdf>)
- [Financial Statement \(Declaración financiera\) \(WG-007\)](http://www.courts.ca.gov/documents/wg007.pdf) (<http://www.courts.ca.gov/documents/wg007.pdf>)

2 Haga fotocopias

Haga dos copias a cada uno:

- *Claim of Exemption (Reclamo de exención)* (WG-006)
- *Financial Statement (Declaración financiera)* (WG-007)

3 Registre sus formularios

Tome sus documentos completos a la Oficina del Alguacil que aparece en la *Orden de retención de ingresos* (WG-002). El alguacil le enviará por correo una copia al acreedor judicial y mantendrá la segunda copia. La tercera copia es para usted.

4 ¿qué sucede después?

Su empleador mantendrá el dinero embargado hasta que: 1) 10 días pasen y el acreedor no se opone a su *Reclamo de exención*; o 2) que el juez tome una decisión sobre el *Reclamo de exención*.

El acreedor está de acuerdo en que los fondos están exentos o no realiza ninguna acción

Si el acreedor no se opone a su *Reclamo de exención*, su empleador le devolverá los salarios que le embargaron.

El acreedor se opone a su *Reclamo*

Si el acreedor se opone a su *Reclamo de exención*, usted recibirá un [*Notice of Opposition to Claim of Exemption \(Aviso de oposición al reclamo de exención\) \(EJ-170\)*](#)

(<http://www.courts.ca.gov/documents/ej170.pdf>) y [*Notice of Hearing on Claim of Exemption \(Aviso de audiencia sobre reclamo de exención\) \(EJ-175\)*](#) (<http://www.courts.ca.gov/documents/ej175.pdf>) que fijará la fecha del juicio para que un juez tome una decisión, probablemente dentro de un mes. Si el juez está de acuerdo con su *Reclamo de exención*, usted recibirá su dinero de vuelta. Si el juez está de acuerdo con el acreedor, su empleador le enviará el dinero al acreedor cada mes hasta que su deuda sea pagada por completo.

La sistema de *Tentative Ruling* (decisión provisional): consulte el sitio web el día antes de la audiencia

De conformidad con la [*Local Rule \(Regla Local\) 1.06*](#) (<https://www.saccourt.ca.gov/local-rules/docs/local-rules.pdf>), el tribunal tomará una “*Tentative Ruling*” (decisión provisional) en su *Reclamo de exención* para las 2:00 p.m. del día tribunal antes de la audiencia. Usted puede leer la decisión provisional en línea, o puede llamar al departamento de la audiencia para escucharlo. Para obtener más información, consulte el sitio web de la Corte Superior del Condado de Sacramento en [*Tentative Rulings Information*](#) (<https://www.saccourt.ca.gov/civil/docs/cv-tentative-ruling.pdf>).

Revise cuidadosamente la decisión provisional, ya que habrá una gran cantidad de información importante incluida en el mismo. Con suerte, usted ve que su *Reclamo de exención* se “*GRANTED*” (*Concede*). Si este es el caso, la decisión provisional también ordenará el Alguacil para devolver los fondos a usted. Si su *Reclamo* se “*GRANTED in part*” (*Concede en parte*), el tribunal ordenará que una parte de los fondos será devuelto a usted. Si el *Reclamo* es “*DENIED*” (*Negado*) los fondos serán entregados a la acreedor del fallo. También puede encontrar que su audiencia está “*CONTINUED*” (*Continuado*) para una fecha futura. Esto es común cuando el tribunal necesita más información de usted antes de tomar una decisión. Asegúrese de leer la decisión provisional con mucho cuidado, porque el tribunal especificará qué información o

documentos se requiere de usted, y la fecha en que la información debe ser proporcionada a la corte.

Si usted es feliz con la decisión provisional, usted no necesita hacer nada. Usted no tendrá que ir a la corte a menos que la decisión provisional ordena que aparece o a menos que el otro lado llama a la corte y a usted entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m. el día antes de la fecha de audiencia para solicitar un argumento oral en frente al juez. Si eso sucede, usted debe ir a la audiencia en la corte y estar preparado para discutir su caso.

Si usted no está satisfecho con la decisión provisional, y desea presentar argumentos ante el juez, debe llamar a todos los abogados contrarios y / o partes representan a sí mismos, y al secretario del departamento de la audiencia antes de 4:00 p.m. del día tribunal antes de la audiencia y el estado que están solicitando los informes orales sobre la *Reclamo*. Si ni usted ni el otro lado desea argumentos orales, el tribunal simplemente hacer que la decisión provisional de la orden de la corte, y no se permitirán ningún argumento oral.

Para Ayuda

[SH@LL \(Auto-Ayuda en la Biblioteca de Derecho\)](https://www.saclaw.org/services/shll-auto-ayuda/) (<https://www.saclaw.org/services/shll-auto-ayuda/>)

609 9th Street, Sacramento 95814

Línea para Solicitar Cita: **916-476-2731**

Todas las citas se proporciona por teléfono.

El propósito de SH@LL es proveer información general y ayuda básica a personas representándose ellos mismos. Podemos ayudarle entender sus opciones y llenar ciertos formularios.

No hacemos asesoramiento legal ni investigaciones legales.

Documentos necesarios por El Centro Civil de Auto-Ayuda con un embargo de salario:

- Aviso del embargo de su salario que le dio su empleador
- Por lo menos un mes de recibos de su salario. (Mas si su salario varía)
- Una lista, que incluya las cantidades de sus gastos mensuales (por ejemplo, renta, cobros, asegurancia y otras cuentas.

Formularios e Instrucciones

Claim of Exemption (Reclamo de exención)

Su nombre, dirección y número de teléfono. "In Pro Per" quiere decir que usted se representa a sí mismo.

Nombre de la tribunal, dirección, y rama judicial

El nombre y la dirección de la División Civil del Alguacil como se muestra en la Orden para embargar sus ingresos (WG-002) (EWO)

Número de embargo del Alguacil

Número del caso

Su nombre

Marque las casillas que se apliquen a tu situación e indicar dónde desea que el correo enviado.

Compruebe cualquiera de los cuadros 4a o 4b y en 5 compruebe de cómo se le paga.

Nombre y Fecha

Firma

Claim of Exemption (Reclamo de exención) (WG-006)

Financial Statement (Declaración financiera)

Número de embargo del Alguacil

Escriba el nombre del acreedor v. su apellido.

WG-007/ EJ-165

SHORT TITLE: SAMPLE v PERPETRATOR COURT CASE NO: 11-0004958 COURT CASE NO: 08-2011-0012340

FINANCIAL STATEMENT
(Wage Garnishment - Enforcement of Judgment)

Número del caso

NOTE: If you are married, this form must be signed by your spouse unless you and your spouse are living separate and apart. If this form is not signed by your spouse, check the applicable box on the reverse in item 9.

1. The following persons other than myself depend, in whole or in part, on me or my spouse for support:

	NAME	AGE	RELATIONSHIP TO ME	MONTHLY TAKE-HOME INCOME & SOURCE
a.	none		Spouse	none
b.				
c.				
d.				
e.				

2. My monthly income

a. My gross monthly pay is: 2a. \$ 2,448.75

b. My payroll deductions are (specify purpose and amount):

(1) Federal and state withholding, FICA, and SDI	\$ 289.75
(2) Med/Den/Via	\$ 200.00
(3)	\$
(4)	\$

My TOTAL payroll deduction amount is (add (1) through (4)): b. \$ 489.75

c. My monthly take-home pay is (a minus b): c. \$ 1,959.00

d. Other money I get each month from (specify source): d. \$

e. TOTAL MONTHLY INCOME (c plus d): e. \$ 1,959.00

3. I, my spouse, and my other dependents own the following property:

a. Cash 3a. \$ 0.00

b. Checking, savings, and credit union accounts (list banks):

(1) Chase Bank	\$ 35.00
(2)	\$
(3)	\$

b. \$ 35.00

c. Cars, other vehicles, and boat equity (list make, year of each):

(1) 2005 Ford Fusion	\$ 0.00
(2)	\$
(3)	\$

c. \$ 0.00

d. Real estate equity d. \$ 0.00

e. Other personal property (jewelry, furniture, furs, stocks, bonds, etc.) (list separately):

none e. \$ 0.00

Page 1 of 2

Printed on Recycled Paper

Revised 10/10/10

ESSENTIAL FORMS

FINANCIAL STATEMENT
(Wage Garnishment - Enforcement of Judgment)

Financial Statement (Declaración financiera) (WG-007) (pagina 1)

Financial Statement (Declaración financiera) (WG-007) (pagina 2)

~ ~ ~ ~ ~

Form details:

- Case Title: SAMPLE v. PERPETRATOR
- Case No: 11-0004958
- Case No: WG-007EJ-165
- Section 4: Monthly expenses totaling \$2,059.00.
- Section 5: Debt owed to Ford Motor Company for car payments, \$9,852.00.
- Section 6: Declaration of exemption with handwritten explanation: "My take home income barely covers of my basic necessities. There are some months that I am unable to pay all of my basic necessities and to have to add additional payments will cost me my living arrangements."
- Section 7: Earnings withholding order.
- Section 8: Spouse declaration.
- Signature: PETER PERPETRATOR, dated 07/13/2011.

Financial Statement (Declaración financiera) (WG-007) (pagina 2)

~ ~ ~ ~ ~